

AVISO



¿QUÉ HACE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE AÑASCO CON SU INFORMACIÓN PERSONAL?

¿POR QUÉ?

Las instituciones financieras eligen como compartir su información personal. La ley federal le ofrece al consumidor el derecho a limitar parte de toda la información personal que se comparte, pero no todo. La ley federal también nos requiere que le informemos como obtenemos, compartimos y protegemos su información personal. Por favor, lea cuidadosamente este aviso para que entienda cómo lo hacemos.

¿QUÉ?

El tipo de información personal que obtenemos y compartimos depende del producto o servicio que usted tiene con nosotros. Esta información puede incluir:

- Número de Seguro Social e Ingresos
- Balances de Cuentas e Historial de Pagos
- Historial de Crédito y Puntuación de Crédito

Si usted ya no es nuestro cliente, continuaremos compartiendo su información, según descrito en este aviso.

¿CÓMO?

Todas las instituciones financieras necesitan compartir información personal de sus clientes para poder operar a diario sus negocios. En la siguiente sección, hemos enumerado las razones por las cuales las instituciones financieras pueden compartir la información personal de sus clientes; las razones por las cuales la **Cooperativa de Ahorro y Crédito de Añasco** ha escogido compartirla; y si usted puede limitar que se comparta su información.

Razones por compartir su información personal	¿Cooperativa de A/C de Añasco la comparte?	¿Puede usted limitar que se comparta?
Para propósitos de nuestro negocio diario – así como para procesar sus transacciones, mantener su cuenta(s), responder a órdenes de un Tribunal e investigaciones legales o reportar a las agencias de crédito.	SI	NO
Para propósitos de nuestro mercadeo – para ofrecer nuestros productos y servicios a usted.	SI	NO
Para mercadeo en conjunto con otras instituciones financieras	NO	NO
Para propósitos del negocio diario de nuestras afiliadas – Información sobre sus transacciones y experiencias	NO	NO
Para propósitos del negocio diario de nuestras afiliadas – Información sobre su capacidad crediticia	NO	NO
Para que reciba mercadeo de nuestras afiliadas	NO	NO
Para que los no afiliados le mercadeen a usted	NO	NO

Para limitar que se comparta su información	Nota: Si es cliente nuevo, podemos comenzar a compartir su información 30 días después de la fecha en que le enviamos este aviso. Si usted deja de ser cliente nuestro, continuaremos compartiendo su información según describe en este aviso. No obstante, puede comunicarse con nosotros en cualquier momento para restringir la información que compartimos.
Enví el formulario de abajo	
Preguntas	Llame al (787) 826-2655 o visite nuestra página www.anascoop.com

Marque cualquiera/todas las que quiera limitar:

No comparta información sobre mi capacidad crediticia con sus **afiliadas para propósitos de negocio diario.**

No permita que sus **afiliadas utilicen mi información personal para propósitos de mercadeo.**

Firma del Socio	Enviar a: Cooperativa de A/C ANASCO PO Box 489 ANASCO, PR 00610
Núm. de Cuenta	

QUIENES SOMOS	Cooperativa de Ahorro y Crédito de AÑASCO Divulgación sobre Política de Privacidad Financiera
¿Quién provee esta información?	
QUE HACEMOS	
¿Cómo la Cooperativa de A/C de Añasco protege mi información personal?	Para proteger su información persona de acceso y/o uso no autorizado, utilizamos medidas de seguridad que cumplen con la ley federal. Estas medidas incluyen salvaguardas en la programación de computadoras, archivo y edificios seguros.
¿Cómo la Cooperativa de A/C de Añasco obtiene mi información personal?	Nosotros obtenemos su información personal, por ejemplo, cuando usted: <ul style="list-style-type: none"> • Apertura una cuenta o deposita dinero • Solicita un préstamo o paga sus préstamos • Utiliza su tarjeta de crédito o débito • Solicitar una póliza de seguro • Solicita una transferencia electrónica de fondos o presenta una identificación emitida por el estado También podemos obtener su información personal por medio de otras fuentes o compañías tales como agencias de crédito, afiliadas y otras entidades.
¿Por qué no puedo limitar toda la información?	La ley federal le da derecho a limitar solamente a: <ul style="list-style-type: none"> • Lo que se comparte con las afiliadas para propósitos de negocios diarios – información sobre su capacidad de crédito • Lo que se comparte con afiliadas que utilizan su información para propósitos de mercadeo • Lo que se comparte con no-afiliadas para propósitos de mercadeo Las leyes estatales y las compañías individuales pueden brindarle derechos adicionales para limitar lo que se comparte.
¿Qué ocurre si limito la información en cuentas abiertas de forma conjunta con otra persona?	Su decisión aplicará para todas las personas en su cuenta.

DEFINICIONES	
Afiliadas	Compañías o entidades relacionadas por control o un dueño común. Pueden ser compañías financieras o no financieras. <ul style="list-style-type: none"> • Cooperativa de A/C de Añasco no posee afiliadas.
No afiliadas	Compañías o entidad no relacionadas por control o un dueño común. Pueden ser compañías financieras o no financieras. <ul style="list-style-type: none"> • Cooperativa de A/C de Añasco no posee no afiliadas.
Mercadeo en conjunto	Un acuerdo formal entre entidades financieras no afiliadas que en forma conjunta le mercadean productos y servicios. <ul style="list-style-type: none"> • Cooperativa de A/C de Añasco no posee no afiliadas ni mercadea en forma conjunta.

INFORMACION ADICIONAL IMPORTANTE
La Cooperativa puede cambiar esta Política en cualquier momento. Cualquier cambio o enmienda le será notificada de conformidad con las disposiciones de la ley.